



ALBARES

REGLAMENTO IV CARRERA POPULAR



Excmo. Ayuntamiento de Albares



Reglamento IV carrera popular de Albares

Art.1 organización:

La IV carrera popular de Albares está organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Albares. Es una prueba abierta a cualquier persona, con una participación máxima de 200 atletas.

Art.2 Datos técnicos:

- Lugar: Albares
- Fecha: Sábado 03 de agosto 2019
- Hora de salida: 20:00
- Distancia: 5,6 Km.
- Modalidad: Carrera a pie

Art. 3 Horario:

Categoría única 20:00h

Art. 4 Recorrido

El recorrido será circular, con salida desde la pista de Frontón y llegada al mismo punto.

Discurrirá por las calles y caminos de Albares según el plano a disposición de los participantes.

Todo el recorrido estará señalizado por la organización y estará acotado por la agrupación municipal de Protección Civil y voluntarios.

La organización está autorizada y podrá realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de la carrera si las condiciones meteorológicas impidieran el transcurso normal de la misma.

Cualquier modificación de última hora se notificará previamente.

Art. 5 Avituallamiento

Se hará entrega de avituallamiento será al final de la carrera

Art. 6 Inscripción:

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 20 junio hasta el día 01 agosto a las 14:00h



Las inscripciones se pueden hacer en las páginas web www.timinglap.com o www.inscripcionesdeportivas.com, y de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento.

Podrán formar parte de la carrera las personas que tengan cumplidos los 18 años el mismo día de la carrera.

Los participantes menores de edad tendrán que entregar una autorización **(anexo 1)** de consentimiento por parte del padre/madre o tutor legal.

Art. 7 Categorías:

Categoría general masculina y femenina.

SENIOR M/F: de 16 a 35 años

VET-A M/F: de 36 a 45 años

VET-B M/F: de 46 a 90 años

Categoría LOCAL.

*El cálculo de edad es a 31/12/2019

Art. 8 Dorsales y Chip:

Todos los participantes podrán recoger el chip y el dorsal desde las 18:00h hasta 30 minutos antes del comienzo de la carrera en la piscina municipal o en el mismo lugar de la salida de la carrera, siendo necesaria la presentación de DNI y la autorización **(anexo 1)** firmada si el participante es menor de edad.

Al finalizar la prueba el participante deberá devolver el chip a la organización.

Art. 9 Ropero

Habrà un servicio gratuito de ropero para todos los participantes en el lugar de recogida del dorsal, tendrán un lugar asignado con el número de su dorsal para poder dejar sus pertenencias.

Art. 10 Premios:

Recibirán trofeo los tres primeros de la general y de cada categoría y sexo.

Art. 11 Asistencia médica:

La Organización contará con la asistencia médica de la agrupación de Protección Civil de diferentes comarcas.



Art. 12 Seguro:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes.

Art. 13 Responsabilidad:

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante declarará estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la prueba. La organización recomienda hacerse revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo sin realizar una actividad física.

El servicio médico y la organización, estarán facultados para retirar de la prueba a todo atleta que considere con problemas físicos.

Art. 14 Descalificaciones:

Será motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- Ausencia o mala visibilidad del dorsal.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- Correr con un dorsal distinto al asignado.
- No devolver el chip.

*La organización se reserva el derecho a la utilización de las fotografías tomadas durante la prueba para su uso publicitario en ediciones posteriores.

**Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se acatará a lo que decida la organización.



Anexo 1

Yo, _____ provisto de
DNI _____ como padre, madre o tutor legal **AUTORIZO**
a _____ para la
participación en la IV CARRERA POPULAR DE ALBARES, el 03 de agosto de
2019

En Albares a de de 2019

Fdo. : _____